

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTIN DE PUSA

##### Resolución número 22 de 2011

Don Daniel Olmedo Talavera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, Genaro Jiménez Hidalgo.

Segundo Teniente de Alcalde, María Pilar Lucero Cordero.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

San Martín de Pusa 14 de junio de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

##### Resolución número 23 de 2011

Don Daniel Olmedo Talavera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Revocar todas las delegaciones existentes anteriores a favor de Concejales y de la Junta de Gobierno Local y otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Sanidad, Bienestar Social y Mayores: María Pilar Lucero Cordero.

Empleo y Personal: Genaro Jiménez Hidalgo.

Juventud y Deportes: Andrés Lorenzo Palacios.

Cultura y festejos: Andrés Lorenzo Palacios.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos frente a terceros.

Segundo.- De la presente delegación se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

San Martín de Pusa 14 de junio de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

##### Resolución número 24 de 2011

Don Daniel Olmedo Talavera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7 de 1985, Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tesorero de la Corporación a:

Don Genaro Jiménez Hidalgo con D.N.I. número 53046193-M.

Segundo.- Al Tesorero le corresponde la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad, y recaudación, que implica la jefatura de los correspondientes servicios.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

San Martín de Pusa 14 de junio de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 5996